



Asociación Universitaria de
Profesorado de Didáctica en
las Ciencias Sociales

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO EN DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (AUPDCS) a celebrar el 22 de Marzo de 2018

(Aprobada en Asamblea Ordinaria, 6 de abril de 2017, celebrada en la Universidad de Córdoba)

De acuerdo con la Renovación de los Estatutos de la AUPDCS, realizada en Asamblea Extraordinaria de 26 de marzo de 2015, en Cáceres, su Junta Directiva ha de ser elegida según las siguientes requisitos:

Artículo 9. “La Asociación estará regida por una Asamblea General y por una Junta Directiva, elegida en la citada Asamblea, previa presentación pública de candidaturas, un mes antes de la celebración, a través del órgano de comunicación previsto por la Asociación. Será lo más representativa posible...”.

Artículo 17. “Los cargos de la Junta Directiva no serán remunerados, siendo su duración de 2 años, prorrogables a otros dos. Quienes componen la Junta Directiva, podrán elegirse tantas veces como la Asamblea General lo estime oportuno”.

Tras aprobación de prórroga de la actual Junta Directiva, en Asamblea Ordinaria de 17 de Marzo de 2016, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, procede la próxima renovación de la Junta Directiva que ha de ser proclamada en Asamblea Extraordinaria a celebrar, el 22 de marzo de 2018.

Como Secretaria de la Asociación y, en ausencia de un Reglamento Electoral que regule el procedimiento, someto a la aprobación de la Asamblea, si procede, el siguiente procedimiento a seguir para la renovación de la Junta Directiva que incluye el calendario electoral.

PROCEDIMIENTO ELECTORAL

1.- Sobre el censo electoral.

Para formar parte de la candidatura para la Junta Directiva se deberá ser socio/a de pleno derecho, a todos los efectos, siete días antes de la fecha de publicación del Censo en el calendario electoral.

El Censo electoral de asociados/as se publicará en la página web de la Asociación <http://didactica-ciencias-sociales.org/>.

2.- Sobre la candidatura.

En la candidatura a la Junta Directiva figurará la relación de sus componentes, con la designación del cargo que han de ostentar, debe constar el nombre y apellidos, número de NIF o DNI y la aceptación del cargo, con su firma. Se presentará en la página web un modelo de candidatura.

En el caso de no presentarse ninguna candidatura, la Secretaria podrá convocar un nuevo proceso electoral para la próxima Asamblea, en ese caso la actual Junta Directiva ejercerá sus funciones hasta la nueva convocatoria. Será la Asamblea la que acuerde prologar el mandato de la Junta Directiva.

3.- Sobre la votación. Mesa electoral.

La Mesa electoral se constituirá formada por tres miembros, la Secretaria y dos miembros elegibles entre asociadas y asociados. Se establecerá una urna electoral y papeletas de votación. A continuación se iniciará la votación nominal de los asociados/as presentes. Terminada la votación, se procederá al escrutinio de los votos.

4.- Calendario electoral

Publicación del Censo electoral	05 a 11 de Febrero
Plazo de reclamaciones/modificaciones del censo	12 a 16 de Febrero
Presentación de candidaturas	18 a 23 de Febrero
Proclamación de las candidaturas	1 de Marzo
Plazo de la campaña electoral	04 a 10 de Marzo
Votación	22 de Marzo
Proclamación definitiva de la candidatura electa	22 de Marzo

Fdo.: M^a Dolores Jiménez Martínez



Secretaria de la Asociación